



FASE IV. FORMULACION

1. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA MAYOR DEL RÍO PRADO

La fase de formulación, es un momento del proceso de planificación donde se fijan los objetivos, las estrategias y acciones programáticas para corregir los problemas observados y acercarse a cumplir con una imagen y situación objetivo que se plantea como propósito superior a lograr por el proceso de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas

1.1 CRITERIOS ORIENTADOS DE PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA MAYOR DEL RÍO PRADO (POMPRA)

Dentro de los criterios orientadores y tenidos en cuenta en el proceso de Ordenación y manejo de la cuenca mayor del río Prado, se resalta el criterio de la SOSTENIBILIDAD, entendido como la meta u objetivo final del proceso de ordenación y manejo.

Durante todo el proceso de ordenamiento se parte de una serie de elementos y componentes teóricos que son fundamentales para el ejercicio de planificación, que permitieron conceptualizar criterios orientadores del proceso como: institución.

1.1.1 Sostenibilidad económica y financiera

Los costos de la aplicación del Plan de ordenación y Manejo de la cuenca y las transformaciones necesarias para la gestión de los recursos basada en los criterios de eficacia y eficiencia deben ser asumidos por las entidades territoriales, regionales, nacionales y la Corporación Autónoma Regional, lo cual permitirá llevar a cabo de manera individual o mediante articulación de recursos y cofinanciación, la ejecución del POMA. Las acciones han de basarse en el principio de subsidiariedad, responsabilidad compartida a todos y cada uno, lo que significa involucrar a los diferentes sectores sociales y económicos de la cuenca.

1.1.2 Articulación de la ordenación y gestión de cuencas hidrográficas con la gestión territorial

Las múltiples actividades que se desarrollan en un territorio afectan de una u otra forma los recursos naturales y especialmente el recurso hídrico. De ello se



desprende la necesidad de imponer prácticas sustentables en todas las actividades que se desarrollen en las cuencas hídricas, que garanticen la sostenibilidad biótica y física (biofísica), manteniendo la oferta de bienes y servicios ambientales acorde a las necesidades de las comunidades locales y de la región. Esta articulación permite analizar el grado de implantación e instrumentación de la planificación que ha logrado la Cuenca a partir del ordenamiento de uso del suelo y de los recursos naturales. Adicionalmente identifica y analiza las dinámicas de desarrollo y la apropiación del territorio. Y articulación de procesos de planificación como son los POT y Planes de desarrollo Municipal (PDM), el Plan de Desarrollo Departamental, el PGAR y el PAT, entre otros.

1.1.3 Incorporación de la dinámica poblacional, empleo y calidad de vida.

Dada su importancia se deben tener en cuenta las tendencias de crecimiento, migración y distribución de la población y sus causas, como un factor fundamental de presión antrópica sobre el territorio, en especial sobre las zonas protegidas, las áreas frágiles y los ecosistemas naturales. Igualmente se analizan temas socioeconómicos a través de este referente, tales como el empleo y la calidad de vida.

1.1.4 Conservación y manejo sostenible de la Biodiversidad.

Se refiere al avance o a la falta en la protección y manejo de áreas frágiles y valor ambiental como zonas de páramo, subpáramo, humedales, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, bosques naturales, rondas de los ríos y quebradas y demás zonas ambientalmente valiosas. Igualmente al avance del proceso de declaración y manejo de áreas protegidas y el control de la comercialización ilegal de flora y fauna silvestre en la cuenca hidrográfica. En la actualidad observamos un proceso rápido y sin precedentes de pérdida de diversidad, en gran medida debido a la extracción y consumo de recursos naturales por encima de su tasa de renovación natural y a políticas económicas y sociales incompatibles con la conservación de la biodiversidad. Entre otros factores, asistimos a un impulso muy significativo de la construcción de grandes infraestructuras, a la multiplicación de los desarrollos urbanísticos y a un constante crecimiento de la actividad socioeconómica que pesan gravemente sobre los recursos, espacios y especies naturales. Sin embargo en las administraciones públicas falta voluntad política para frenar el proceso de deterioro, cuando no son ellas mismas quienes protagonizan las más graves agresiones.

Es urgente detener la degradación y lograr la restauración de las masas forestales, para ello es necesario regular con criterios sostenibles la actividad forestal en la cuenca mayor.



1.1.5 Coordinación interinstitucional y participación

Se refiere al análisis de los espacios y mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan el trabajo conjunto de las instituciones y de su capacidad para articularse en la ejecución de los proyectos definidos en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca, en términos de políticas, objetivos y recursos. Es indispensable potenciar de los instrumentos de coordinación existentes y la creación en su caso de otros que se consideren necesarios.

1.1.6 Construir y desarrollar una nueva cultura del agua

Lejos de prepararse para una drástica reducción en la disponibilidad de agua a consecuencia del cambio climático, el deterioro ambiental y el aumento de la demanda, mantiene un modelo de gestión insostenible que genera una demanda galopante y descontrolada. Es hora ya de dejar paso a una gestión del agua basada en la contención de la demanda. Hay que impulsar el ahorro y la implantación de tecnologías industriales y domésticas que reduzcan el consumo, poner en práctica políticas de prevención de la contaminación, extender la depuración y reutilización de aguas residuales, y apoyar la conservación y regeneración de los ríos y humedales.

Hoy, hay que construir y desarrollar una nueva cultura del agua; basada en una Gestión integrada del recurso hídrico, donde la gran diversidad de factores ambientales, sociales y económicos que afectan o son afectados por el manejo del agua avalen la importancia de establecer una gestión integrada del recurso hídrico que implique una gestión territorial, la conservación de los suelos y la protección de los ecosistemas naturales; así mismo reconocer que los Usos múltiples del agua presentan una creciente competencia por el uso del recurso hídrico en la cuenca y exige que los posibles usos competitivos se evalúen sobre la base de aspectos sociales, económicos y ambientales en el contexto de una planificación integrada que establezca las prioridades en orden al interés público y no solamente en atención al beneficio para un sector o usuario en particular.

1.1.7 Mejoramiento de la capacidad institucional.

Se refiere a la apreciación de la capacidad de gestión, legitimidad y gobernabilidad, así como el control y vigilancia de las autoridades ambientales para cumplir y hacer cumplir las propuestas ordenación y/o usos del suelo definidos en el Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca, vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental, realizar una gestión Ambiental preventiva e integral.



1.1.8 La cuenca hidrográfica como unidad de planificación y gestión.

Con la finalidad de adelantar procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación, así como reconocer que la gestión integral del agua y de los recursos naturales no reconoce fronteras político-administrativas sino leyes físicas; las cuencas hidrográficas se constituye en la unidad territorial más apta para la planificación y gestión coordinada de los recursos hídricos y naturales de la cuenca mayor.

1.1.9 Participación activa y propositiva de la comunidad y sociedad en general

Hace referencia a la construcción, desarrollo, consolidación y análisis de los espacios y mecanismos de participación comunitaria, que faciliten y permitan el trabajo conjunto con las instituciones y mejoren capacidad para articularse en la ejecución de proyectos definidos en el Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca, en términos de políticas, objetivos y recursos. Así mismo se refiere al grado de participación y avance de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo del Plan de Ordenación Y manejo. Es importante reconocer que se viene produciendo un progresivo aislamiento de instituciones, sociedad y partidos políticos de los espacios de discusión y planificación del desarrollo de las regiones, motivo por el cual es conveniente institucionalizar la cuenca como una unidad de gestión, promoviendo la formación de 'organizaciones de cuenca' direccionadas a la gestión coordinada y participativa de los recursos hídricos y naturales de este espacio geográfico; de ello se desprende el importante rol de estas organizaciones como instancia de discusión, concertación, coordinación y cogestión de los usuarios del agua y los recursos naturales y como instancia conciliatoria en los conflictos que pudieran emerger o presentarse.

1.1.10 Producción Limpia

Resulta necesario poner en marcha una profunda reforma del aparato productivo basada en criterios de ahorro de recursos, sistemas de producción limpios y sostenibles. Para ello hay que dotarse de medios legislativos y económicos que estimulen su implantación y penalicen y/o desestimulen los procesos de producción y servicios más despilfarradores y contaminantes.



2. ALCANCE GENERAL, VISION Y MISION DE LA ORDENACION Y FORMULACION DEL PLAN DE ORDENACION

2.1 ALCANCE

El plan de ordenamiento de la cuenca mayor del Río Prado, es un instrumento que sobre la base de los intereses y características físicas de la cuenca, propone el ordenamiento de los usos del suelo, su manejo; además plantea programas y proyectos ambientales, sociales, productivos y de infraestructura a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La formulación del plan de ordenamiento, parte de la realización del diagnóstico que identifico, los problemas, potencialidades, tendencias y demandas, que caracterizan a la cuenca y a sus habitantes, **el alcance del plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Mayor del Río Prado se plantea por un término de Quince (15) años (2006 – 2021)**, en el que se busca garantizar la transformación de la cuenca, en un ecosistema sostenible, productivo y de alta calidad ambiental, mejorando y fortaleciendo los procesos productivos, acordes con su oferta ambiental, a fin de convertirla en una unidad territorial de alta competitividad en el ámbito regional y nacional.

Dentro del plan de ordenamiento de la cuenca mayor de Río Prado, se encuentra el estudio de los aspectos ambientales, socioeconómicos y dinámica de los sistemas de producción; un análisis prospectivo, dentro del cual se destaca la construcción de escenarios presentes y futuros para la cuenca, estableciendo por último la zonificación y ordenamiento de los usos del suelo, de acuerdo a la aptitud de la oferta ambiental.

El proceso de elaboración y formulación del plan de ordenamiento, es el resultado del esfuerzo de las instituciones y de las comunidades, quienes han contribuido en forma significativa, con su participación, análisis y elaboración de propuestas, en el logro de este desafío. En este contexto, los productos obtenidos son el resultado de un proceso de planificación, caracterizado por un fuerte componente participativo, esta característica facilita en gran medida que esta herramienta sea utilizada por los actores, públicos, privados y de la sociedad civil, en distintas instancias de decisión.

En consecuencia el plan de ordenamiento de la cuenca mayor del Río Prado, propone inducir procesos generales hacia la sostenibilidad del desarrollo en la cuenca pero se centra en especial en la sostenibilidad ecológica, entendida como la conservación y el mantenimiento de la estructura ecológica que garantice una oferta adecuada de bienes y servicios ambientales como condición necesaria para que se puedan alcanzar niveles adecuados de desarrollo económico y bienestar social. Así se cumple también con lo establecido en el decreto 1729 cuando se propone “mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento



económico de (los) recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca, y particularmente de sus recursos hídricos

2.2 VISION

La cuenca hidrográfica mayor del Río Prado para el 2016, habrá logrado espacios de mayor integración al desarrollo económico regional y nacional, basado en el uso y manejo sostenible de sus recursos naturales, la ocupación ordenada, el desarrollo integral y sostenible del territorio, según sus potencialidades, especialidades y oportunidades, sobre la base de un sistema eficiente de asentamientos poblacionales y una eficiente red de infraestructura económica, de servicios públicos y de apoyo a la producción, en armonía con la protección y conservación de la oferta ambiental, incorporando plenamente a la actividad productiva a las comunidades urbanas y campesinas logrando un mejor calidad de vida y desarrollo humano más equitativo.

2.3 MISION

La Misión del plan de ordenamiento y manejo de la cuenca hidrográfica mayor de Río Prado es diseñar, promover y gestionar políticas y estrategias para el desarrollo económico y social, en armonía con la oferta ambiental del territorio, respetando la cultura y costumbres de la población con el fin de reducir las condiciones de pobreza y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

3. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL DE APOYO AL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA MAYOR DEL RÍO PRADO.

3.1. Política Nacional Ambiental

Existe un avance notorio en la gestión ambiental del país en los últimos años, que hacen propicio el esfuerzo por el ordenamiento territorial a partir del marco político y espacial de la cuenca hidrográfica como concepto. Existen elementos de orden legal, entre los cuales se mencionan:

- ✓ Principios rectores de la Constitución Nacional de 1991: una carta ambiental y democrática
- ✓ Ministerio del Medio Ambiente y Sistema Nacional Ambiental (Ley 99 / 1993)
- ✓ Políticas intersectoriales de Agua, Participación Ciudadana, Humedales (particularmente la Resolución 157 de 2004), Bosques, Areas Protegidas,



Población y Hábitat, Información Ambiental y Ordenamiento Territorial, Ordenamiento litoral-Costero, entre otros (1994/2005)

- ✓ Ley 388/1996 ordenamiento territorial Municipal
- ✓ Decreto 1729/2002 MMA- Ordenamiento Cuencas Hidrográficas prioritarias
- ✓ Ley 165 de 1994 Ratificación de la Convención de Diversidad Biológica y el Enfoque Ecosistémico en la planeación y Ordenación.

Los primeros lineamientos sobre el ordenamiento ambiental del país, fueron dados por la Ley 2/59 que creó las grandes reservas forestales del País. Sierra Nevada de Santa Marta, Amazonía, Pacífica y la Central o de la cuenca del río Magdalena.

Posteriormente el código Nacional de los Recursos Naturales o Decreto 2811/74 definió el título II, de la parte XIII del libro segundo lo correspondiente a “Las áreas de manejo especial”, y dentro de ellas las categorías de: Distrito de Manejo integrado y áreas de recreación, cuencas hidrográficas, Distritos de Conservación de Suelos y Sistemas de Parques Nacionales.

Entre las categorías de manejo fue la Cuenca Hidrográfica la que inicialmente logró mayor desarrollo frente al tema de Ordenamiento, de tal manera que en el decreto reglamentario **2857/81** se establecieron las bases para los planes de ordenamiento de cuencas hidrográficas, precisando los criterios para implementación desde los alcances de la finalidad, los limitantes de la prioridad de la ordenación, la competencia de su declaración llegando finalmente a desarrollar los elementos del contenido y las definiciones para su ejecución y administración.

El proceso de planeación del uso y manejo de sus recursos y la orientación y regulación de las actividades de los usuarios”, como finalidad de la ordenación de cuencas hidrográficas se vio frustrada por las dificultades en la operatividad dada por el Artículo 5, relacionado con la “Prioridad de la Ordenación”, ya que establecía la necesidad de “definir políticas” sobre prioridades para la ordenación de Cuencas” por parte del nivel central del gobierno Nacional.

Este artículo suscita en la época (década de los ochenta) una discusión estéril, y sin solución. Los unos, el nivel institucional central, representados en su época por el INDERENA, Ministerio de Agricultura y DNP pretendiendo concertar una línea política de “priorización de cuencas” la cual nunca pudo resolver las dificultades administrativas de la instancia Nacional.

Cuando se da el cambio constitucional del 91 y la nueva constitución política desarrolla con profundidad el tema de la descentralización definido en el artículo primero “Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de



República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales "y se introducen más de treinta artículos en donde el tema ambiental se ve reflejado, dándole un color verde a la nueva carta fundamental del país".

En el tema de la ordenación ambiental, el artículo 58 de la Constitución Nacional párrafo segundo establece determinantes sobre el uso del territorio "La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica". Y en el artículo 334, se precisa el alcance ". La dirección general de la economía estará a cargo del estado.

La Constitución Nacional de 1991, en su artículo 331 crea la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, institución, institución que en su connotación espacial subyace el concepto de cuenca hidrográfica y en donde la intencionalidad del desarrollo se mira en armonía con la preservación del ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales".

Esta norma constitucional debe ser retomada en sus conceptos de unidad de gestión y de orientación del desarrollo como base para la elaboración de la futura Ley Orgánica de ordenamiento Ambiental que trata el artículo 288 de la Constitución Nacional.

El desarrollo constitucional de los temas ambientales lo recoge la Ley 99/93, en cuyos principios de Política ambiental se destaca el numeral 4 que textualmente dice:"Las Zonas de páramo, subpáramo, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial".

En la Ley 99 se observa que ha pesar de las fortalezas de dar a la gestión ambiental regional una jurisdicción de cuencas, esta no se ve reflejada con profundidad en el marco normativo de la Ley y sólo se precisa, como una entre las funciones las funciones del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial " .. fijar las pautas generales para el ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas y demás áreas de manejo especial" (numeral 12) ; así como a las de las corporaciones autónomas regionales "Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas.."

El proceso de desarrollo normativo llega hasta la fecha de expedición del Decreto 1729 de 2002, el cual en su totalidad reforma el decreto 2857 de 1981, lo articula a la Ley 388 de 1997, relacionada a los Planes de Ordenamiento Municipal y lo actualiza en relación a los nuevos escenarios que crean la Ley 99 de 1993.

En relación a la competencia para la declaración del Plan de Ordenamiento, con base en el artículo 33, la competencia corresponderá a la autoridad ambiental regional con jurisdicción en la cuenca, o en caso en que dos o más corporaciones tengan jurisdicción sobre una cuenca hidrográfica común, la responsabilidad estará a cargo de una comisión conjunta.



La financiación de los Planes, se establece entre los recursos aquellos que correspondan a la asignación del 1 % del total de la inversión de los proyectos que ubicados en una cuenca involucren en su ejecución el uso de agua, bien sea para consumo humano, agropecuario, actividad industrial o recreación (Artículo 43).

Un gran aporte del decreto, es el hecho de haber resuelto el problema asociado al tema de las Prioridades de Ordenación”, Artículo 5 del Decreto 2857/81; al definir los criterios de política nacional dados por ocho principios y directrices }, en el artículo número cuatro, y por haber delegado a las autoridades ambiental regionales o a comisiones conjuntas de ellas según el caso, la evaluación y priorización regional de las cuencas con el objeto de establecer el orden de preferencia para declarar la ordenación.

Al asignarle al IDEAM la responsabilidad de establecer los criterios y parámetros para la clasificación de cuencas hidrográficas en el país, debe quedar claro que estos corresponden sólo a los atinentes a definiciones técnicas y que no se vuelva a repetir la situación del año 1981, quedando las autoridades ambientales regionales condicionadas a las decisiones nuevamente del orden Nacional.

El Plan de Nacional de Desarrollo “Hacia un estado comunitario 2002-2006”, y su proyecto Ambiental proporciona el marco de cuencas hidrográficas, como la unidad de gestión ambiental y en tal sentido se propone que la cuenca hidrográfica sea el modelo para concretar las metas de conservación de los procesos naturales y los recursos naturales renovables que se persigan, acompañando los procesos de desarrollo nacional, desde las dimensiones espaciales , local (microcuenca); regional (cuenca) y nacional (la zona hidrográfica).

Finalmente CORTOLIMA adopta el acuerdo 011 de agosto de 2003, mediante declara en ordenación las catorce cuencas mayores no compartidas del departamento del Tolima y este es la base para iniciar la ordenación de las tres primeras; Coello, Prado y Amoyá.

Dentro de los anexos se relaciona la normatividad que legisla alrededor del proceso de Ordenación y Manejo de cuencas hidrográficas.

3.2 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL (PGAR)

De conformidad con la normativa vigente (Decreto 048 de enero 15 de 2001), el **Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR)** es "el instrumento de planificación estratégico de largo plazo para el área de jurisdicción de CORTOLIMA, que permite orientar su gestión, encauzar e integrar las acciones de todos los actores regionales y garantizar que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones"; cuya vigencia es de 10 años.



Para una aproximación al concepto de **Región**, vale la pena citar a Henao (1999), quien la define como *"una entidad territorial con fronteras sociales delineadas y reconocidas en virtud del conjunto de procesos económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales que en ella se desarrollan y que permiten pensarla hasta cierto punto como una globalidad social, con características propias y diferenciales de otras colectividades similares que en conjunto conforman una sociedad mayor"*, generando así una descripción del término que involucra el espacio biofísico y las dimensiones económicas, culturales y sociales que le otorgan su particularidad.

Dicha configuración ocurre en el escenario de lo político como campo de contradicciones que según Alonso (1997), *"pasa por el tamiz de procesos conflictivos de larga duración dentro de los cuales, a través de fenómenos de resistencia o cooperación, se producen formas de cohesión social interna y de diferenciación externa frente a aquellos que son definidos como otros....los entornos de una región (son establecidos)..en la lucha por el control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos que se libra entre los diferentes actores sociales sobre un territorio determinado"*.

3.2.1 Visión Ambiental Regional

En el año 2.012 Se concibe el Tolima como una región habitable en condiciones de diversidad para todas las formas de pensamiento y de vida, un territorio que por iniciativa y consenso progresa en armonía con los ritmos del planeta, preservando y enriqueciendo los valores mas preciados frente a su historia, la naturaleza y el futuro, y por ello, claro en cuanto a como producir y como consumir en forma ambientalmente responsable.

3.2.2 Misión Ambiental Regional

Asimilar y retribuir buena parte de nuestra riqueza en la región, basados en una ética de lo público incluyente y equitativa inclusive para con la naturaleza y las futuras generaciones, reconociendo las restricciones que impone la naturaleza y el colectivo, acompañando de manera propositiva las iniciativas de progreso humano social y, sobre la base de comportamientos ciudadanos ambientalmente más amigables.

3.2.3 Principios y Valores

- **Autonomía**, entendiendo que el progreso humano y social de la región es en principio responsabilidad y compromiso de sus gentes, actuando con convicción y honestidad frente a las oportunidades favorables y, con dignidad y reflexión frente a las adversidades;



- **Equidad**, como justicia basada en la reciprocidad social frente a los otros y la naturaleza, en igualdad de acuerdo con las condiciones propias de cada quien y nuestro entorno;
- **Cooperación**, como forma de intercambio que compartiendo propósitos comunes, permite la realización y responsabilidad de cada quien en relativas condiciones de igualdad, desde lugares diferenciados;
- **Ciudadanía**, como lugar desde el cual el individuo se ocupa de los asuntos públicos, en especial de los asuntos ambientales como expresión última de lo público, a partir de asumir los deberes y derechos otorgados por el colectivo;
- **La prevalencia del interés público sobre el individual**, en los casos en que dichos motivos entren en contradicción;
- **Sostenibilidad**, de tal manera que las acciones de progreso preserven y enriquezcan las dinámicas culturales, ecológicas y económicas de la región aún en los horizontes de mediano y largo plazo;
- **Lo Ambiental como asunto público por excelencia**, donde los funcionarios del Sistema Nacional Ambiental deben actuar en todo caso como **servidores públicos** y cada persona como **ciudadano**.

3.2.4 Objetivos del Plan de Gestión Ambiental Regional.

3.2.4.1 Objetivos Generales

- Aportar a la construcción de región, desde una visión ambientalmente sostenible de las dinámicas de configuración territorial, de desarrollo económico, de diversidad cultural y de equilibrio ecológico.
- Contribuir desde la acción ambiental para que el Tolima sea habitable a todas las formas de vida y las más diversas expresiones humanas, facilitando de esta manera el asentamiento de riqueza en toda suerte de valores y la justicia de intercambios regional y desde allí con lo global.

3.2.4.2 Objetivos Específicos.

- Fomentar y garantizar la observancia de los límites de intercambio entre la gente y la naturaleza y de las personas entre sí a propósito del desarrollo económico, la pluralidad cultural y los equilibrios ecológicos.
- Actuar diligentemente, a fin de preservar los equilibrios ecológicos, al mismo tiempo que la oferta de bienes y servicios ambientales hacia los colectivos humanos y demás seres vivos.



- Aumentar el conocimiento y caracterización de los ritmos de equilibrio y transformación de la vida y los ecosistemas de la región.
- Aportar a un ambiente sano y generador de bienestar en los asentamientos humanos, por medio de una adecuada oferta de bienes y servicios ambientales, la gestión integral del riego y la reducción de los elementos contaminantes derivados de la actividad humana.
- Contribuir al desarrollo productivo de la región a partir de la investigación, el desarrollo y aplicación de tecnologías ambientalmente más amigables.
- Favorecer la toma de decisiones ambientales a partir de una información pertinente y oportuna, al mismo tiempo que se orientan las iniciativas productivas con información en mercados verdes.
- Consolidar la Corporación Regional como entidad pública, capacitando su recurso humano y actuando diligentemente sobre la base de simplificar, estandarizar y agilizar las actuaciones administrativas desde la preeminencia del interés colectivo.
- Construir ciudadanía desde el compromiso con lo público ambiental, en proyectos socialmente sustentables, incluyentes y con capacidad de ejemplarizar los discursos ambientales.

3.2.5 Líneas de Gestión Ambiental Regional para el Departamento del Tolima

En la Tabla 4.1 se presenta Las líneas y estrategias de Gestión Ambiental Regional para el departamento del Tolima, establecidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional (PEGAR) para el Departamento del Tolima, que desarrollara la Corporación durante el periodo 2003-2012 a través de Planes de Acción Trienal (PAT).

Tabla 4.1 Líneas del Plan de Gestión Ambiental Regional para el Tolima. 2003-2012

LINEA	PROGRAMA	PROYECTO	SUBPROYECTO
LINEA No. 1 CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS	Programa 1: Ordenación y Planificación Ambiental Departamental	Proyecto: 1. Ordenación, implementación y manejo integral de Cuencas Hidrográficas del Departamento del Tolima	Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
			Caracterización y Plan de Manejo de Páramos y Humedales
			Proyecto de Conservación de Agua y Suelo
			Manejo Sostenible de Bosques (guadua)
			Proyecto Participación Comunitaria
			Mantenimiento Plantaciones Forestales
Adquisición y/o Manejo de Predios			



LINEA	PROGRAMA	PROYECTO	SUBPROYECTO
			Manejo de Coberturas Vegetales
			Desarrollo alternativo en zonas de Cultivos de Uso Ilícito
			Control de Erosión
			Conservación de Flora y Fauna
			Recuperación de áreas Degradadas zonas Áridas y Semiáridas (comunidades indígenas y campesina)
			Producción de Material Vegetal
			Manejo de áreas de especial Significancia Ambiental SIRAP
			Manejo integral Ambiental de Corredores
			Ornato y embellecimiento de áreas urbanas
			Cultura Ambiental
LINEA No. 2 GESTION AMBIENTAL URBANO REGIONAL	Programa 2: Saneamiento Básico y Agua potable	Proyecto: 2. Gestión Integral de Residuos Sólidos	Coofinanciación proyectos de manejo de residuos sólidos
			Cultura Ambiental
		Proyecto : 3. Gestión y Manejo integral del recurso hídrico de las Cuencas Hidrográficas que abastecen acueductos municipales y veredales	Abastecimiento de agua a las comunidades indígenas
		Construcción sistemas de tratamiento	
		Cultura ambiental	
	Programa 3: Gestión Ambiental del Riesgo	Proyecto: 4. Gestión Ambiental del Riesgo Urbano Regional	Micro zonificación sísmica
		Plan de contingencia de incendios forestales	
		Proyecto cerros noroccidentales	
LINEA No. 3 GESTION AMBIENTAL SECTORIAL	Programa 4: Sistema de Calidad Ambiental Departamental	Proyecto: 5. Sostenibilidad ambiental para los Sectores productivos del Tolima	Reconversión gradual a sistemas de producción mas limpia
		Proyecto: 6. Prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental en el Departamento	Caracterización hídrica de las cuencas hidrográficas, así como el monitoreo y evaluación de los vertimientos domésticos e industriales para el cobro de la tasa retributiva
			Control y monitoreo de la contaminación atmosférica
			Apoyo logístico
ESTRATEGIA: CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL	Programa 5: Fortalecimiento Institucional	Proyecto: 7. Fortalecimiento Institucional	Racionalización de trámites y actualización sistemas
			Consolidación de la gestión pública



4. SINTESIS FASE PROSPECTIVA

La zonificación (Propuesta de Ordenación) pretende dividir en unidades la cuenca para planificar su manejo. En la cuenca mayor del río Prado se determinaron unidades de zonificación ambiental y económicas basados en el conocimiento del medio biofísico, socioeconómico y cultural de la cuenca.

La propuesta de zonificación se fundamenta en cuatro categorías, las cuales agrupan áreas y dentro de estas unos sectores muy específicos denominados subareas.

Las categorías propuestas para la Cuenca Mayor del Río Prado incluyen las áreas de especial significancia ambiental, las áreas de amenazas naturales, las de recuperación ambiental y las de producción económica. La propuesta de ordenación (Zonificación Ambiental y Económica) y las categorías de ordenación y Manejo se pueden ver en el Mapa 3.28, que también se encuentra anexo en la fase de prospectiva.

La zonificación ambiental comprende las siguientes categorías:

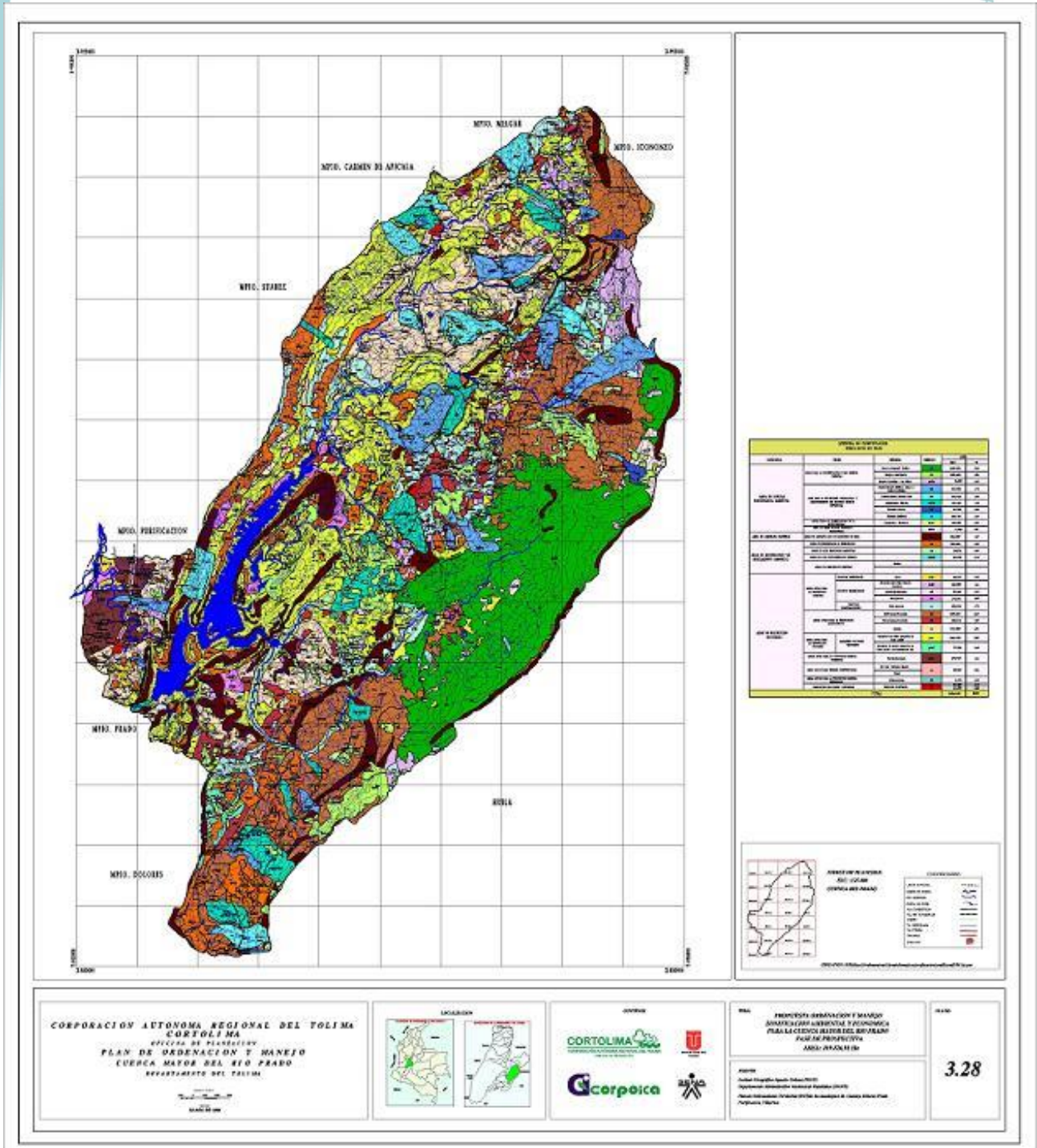
4.1 ÁREAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA AMBIENTAL

Son aquellas zonas que por sus características hídricas, de biodiversidad, de suelos, paisaje e importancia histórico – cultural, merecen ser conservados y protegidas, las cuales ocupan 56065.31 hectáreas que representan el 33% de la cuenca mayor del río Prado e incluye las siguientes áreas:

4.1.1 Áreas para la conservación como reserva forestal.

Son aquellas donde se conserva en forma natural relictos de bosque nativo. Ocupan 32866.01 hectáreas equivalentes al 19.35% de la cuenca mayor del río Prado. Dentro de esta área se destaca la reserva forestal de Galilea que tiene un área de 22493.47 hectáreas las cuales se localizan principalmente en los municipios de Villarrica; Dolores y Cunday.

Dentro de estas áreas de conservación se encuentran también subareas de bosques municipales los cuales se distribuyen en fragmentos en todos los municipios de la cuenca ocupando en conjunto 10284.34 hectáreas que representan el 6.01% de la cuenca mayor, a igual que un predio adquirido por Cortolima denominado “Soledad Las Nubes” el cual tiene una superficie de 88.2 hectáreas equivalentes solo al 0.05% de la cuenca.



Mapa 3.28 Propuesta Ordenación y Manejo (Zonificación Ambiental y Económica) para la Cuenca mayor de Río Prado



4.1.2 Áreas para la protección regulación y el abastecimiento del recurso hídrico superficial.

Estas zonas son las que proveen del recurso agua a la mayor parte de la población. Agrupa las subareas de fuentes abastecedoras urbanas, rurales, de rendimiento hídrico, humedales naturales y artificiales que ocupan 21559.89 hectáreas que representan el 12.7 % de la cuenca, distribuidas en 6310.06 hectáreas en zonas de abastecimiento hídrico urbano, 4752.72 hectárea en abastecimiento hídrico rural, 6172.16 hectáreas en subareas de rendimiento hídrico que presentan las mayores ofertas hídricas, 441.21 hectáreas en humedales naturales localizados en los municipios de Cunday, Dolores y Villarrica y finalmente 3883.74 hectáreas en humedales artificiales que pertenecen al embalse de Hidroprado.

4.1.3 Áreas para la conservación de la biodiversidad.

Son aquellas que presentan una alta riqueza faunística y florística. Comprende las subareas de fauna y flora las cuales tienen 1604.65 hectáreas dentro de áreas para la conservación equivalentes al 0.9% de la cuenca

4.1.4 Áreas de gran belleza escénica y paisajista.

Son áreas que presentan una gran belleza y rasgos naturales de valor estético y están representadas en 14.76 hectáreas en áreas de gran belleza localizadas en el municipio de Cunday

4.2 ÁREAS DE AMENAZA NATURAL

Son áreas con probabilidad de perjuicio o daño a vidas humanas, infraestructura y bienes en un lugar y en un cierto periodo de tiempo. Esta categoría comprende solo las áreas de amenaza alta por remoción en masa las cuales ocupan 10643.65 hectáreas equivalentes al 6.2% de la cuenca.

4.3 ÁREAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL

Son aquellas que presentan diferentes tipos de degradación, bien seas por factores antropicos y/o naturales o acentuados por estos y comprende las siguientes áreas:

4.3.1 Áreas erosionadas o degradadas.

Comprende las zonas que presentan diferentes grados de degradación de suelos, es decir perdidas en cuanto a calidad y cantidad. Cubren alrededor de 11634.69 hectáreas correspondientes al 6.85% de la cuenca y se encuentran prácticamente en todos los municipios de la cuenca mayor.



4.3.2 Áreas de alta fragilidad ambiental.

Son aquellas que por sus características físicas y la presión antrópica presentan una gran fragilidad. Poseen un área de 148.25 equivalentes solo al 0.09% de la cuenca localizadas en áreas de los municipios de Dolores, Icononzo y Villarrica.

4.3.3 Áreas de alta contaminación hídrica.

Corresponde a las zonas de cuerpos de agua sobre los cuales se realizan vertimientos directos o indirectos sin ningún tipo de tratamiento y están generando altas contaminaciones Ocupan 515.97 hectáreas correspondientes al 0.3% de la cuenca localizadas en los municipios de Cunday y Dolores.

4.4 Áreas de producción económica.

Son aquellas que permiten el uso racional y sostenible de los recursos de las cuales se obtienen o derivan insumos o dividendos económicos, alimenticios, productivos industriales etc. Estas zonas cubren 90835.72 equivalentes al 53.45% de la cuenca mayor del río Prado y comprende las siguientes áreas:

4.4.1 Áreas aptas para la producción agrícola.

Comprende los cultivos semestrales, los cultivos transitorios y permanentes. En cuanto a los semestrales las zonas con aptitud para el cultivo de arroz posee alrededor de 656,95 hectáreas equivalentes al 0.39% de la cuenca. Los cultivos transitorios poseen 6897,07 hectáreas equivalentes al 3.94% de la cuenca distribuidas en tres subareas de las cuales 4431,09 hectáreas corresponden a aptitud para "Hortalizas – maíz - - frijol – frutales – forestales", 874,84 a "Maíz – frijol – frutales" y 1391,14 hectáreas para "Maíz – Plátano" y finalmente 8054,10 hectáreas en cultivos semipermanentes que corresponde a caña panelera.

4.4.2 Áreas aptas para la producción agroforestal.

Son aquellas zonas que poseen características físicas y bióticas para la producción sostenida de cultivos asociados con forestales. Ocupan 40827,35 hectáreas equivalentes al 24% de la cuenca mayor del río Prado, distribuidas en 20783,56 hectáreas aptas para "Café – banano – forestales", 4909.21 de "Cacao – banano – forestales" y 15134.58 hectáreas en caucho.

4.4.3 Áreas aptas para la producción agropecuaria.

Comprende las zonas aptas para la ganadería de doble propósito, la cual agrupa las subareas para ganadería de clima cálido con 30623,21 hectáreas equivalentes al 18.03 % de la cuenca y de clima medio a moderadamente frío con 737,24 hectáreas equivalentes solo al 0.43% de la cuenca.



4.4.4 Áreas aptas para la actividad forestal

Son aquellas cuyas características de los suelos como resistencia al deterioro y gran productividad y resisten los embates de las actividades humanas y permiten generar excedentes en forma de fibra y alimento. Estas zonas abarcan 2399.75 hectáreas en una sola subarea denominada sin restricciones que representa el 1.41% de la cuenca mayor del río Prado.

4.4.5 Áreas aptas para turismo convencional

Pertenece a las areas naturales o artificiales que poseen una riqueza paisajista e infraestructura para ser visitada y/o contemplada Comprende las subareas del eje vial Espinal – Prado y las Islas que ocupan 450,01 hectáreas equivalentes al 0.26% de la cuenca.

4.4.6 Áreas aptas para turismo convencional.

Son zonas donde se realiza o realizara la explotación de los recursos del subsuelo, tales actividades incluyen la exploración, perforación o producción de hidrocarburos, las cuales corresponden a las subareas de hidrocarburos que ocupan solo 44,4 hectáreas que corresponden solo al 0.03% de la cuenca.

4.4.7 Producción de bienes y servicios.

Corresponde básicamente a lo cascos urbanos y centros poblados de la cuenca. Dentro de esta área se encuentran las subareas correspondientes a las cabeceras municipales las cuales en conjunto ocupan 345,64 hectáreas equivalentes al 0.2% de la cuenca localizadas en jurisdicción de los municipios de Cunday, Prado, Dolores y Villarrica.

5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA MAYOR DEL RÍO PRADO

5.1 OBJETIVOS

5.1.1 Objetivo General

Generar una herramienta de planificación, construida con las comunidades y soportada en el conocimiento técnico, permita ser implementada a través de los planes operativos de los entres territoriales, instituciones estatales, ONGs, gremios y comunidades en general, donde a partir de la propuesta de Ordenación (Zonificación Ambiental y Económica) y Manejo, se restablezca y mantenga un adecuado equilibrio entre la oferta de bienes y servicios ambientales y el aprovechamiento socioeconómico en la Cuenca Mayor del Río Prado, buscando la legitimidad institucional, la participación comunitaria, la sostenibilidad ambiental y la optimización de recursos económicos.



5.1.2 Objetivos Específicos

Identificar, determinar, caracterizar y priorizar las problemáticas, restricciones, conflictos y limitantes de uso del suelo y de los recursos naturales, a través de

- ✓ Aplicar opciones técnicas, socioeconómicas y legales, que establezcan una solución a la problemática causada por el deterioro y mal uso de los recursos naturales renovables, así como de la cuenca hidrográfica.
- ✓ Identificar e incluir en la zonificación final de la cuenca mayor del río Prado, las áreas de especial significancia ambiental representada en las líneas de conservación, protección y regulación
- ✓ Identificar los actores sociales de la cuenca hidrográfica, para constituir con ellos, organizaciones que lideren proyectos sostenibles
- ✓ Generar indicadores ambientales de línea base, de las diferentes temáticas trabajadas
- ✓ Zonificar el territorio como resultado del conocimiento local y técnico
- ✓ Contar con un soporte técnico valioso para la toma de decisiones
- ✓ Generar perfiles e ideas de proyectos a implementar, de acuerdo con la problemática identificada y que se incluyan dentro de los planes de gestión para que lleguen a ser ejecutados
- ✓ Obtener unas comunidades motivadas y organizadas en torno al proceso de cuencas hidrográficas
- ✓ Realizar el Plan con el mayor número de actores sociales, representados en las comunidades en general, las autoridades locales, ong's y demás gremios.

5.2 ESTRATEGIAS

El reconocimiento de que el desarrollo ambiental y económico de la cuenca mayor del río prado, debe plantearse sobre la base del uso ordenado de sus recursos naturales en concordancia con la fragilidad de sus ecosistemas, ha conducido a plantear estrategias para consolidar el proceso de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Ordenación y manejo de la cuenca mayor del río prado; por lo que la ejecución y el desarrollo exitoso del mismo, puede llevarse a cabo a través de la aplicación de las directrices y acciones que se han consolidado como estrategias y que a continuación se describen.

5.2.1 Consolidación de fuentes y mecanismos de financiación

Es una de las principales estrategias a desarrollar, con la finalidad de buscar apropiar y/o allegar los recursos necesarios para lograr los fines previstos y/o apoyar la implementación y/o ejecución del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Mayor del Río Prado.



5.2.2 Fortalecimiento de la gestión ambiental (Consolidación Institucional)

La consolidación de la propuesta de ordenación (Bonificación económica y ambiental) así como la exitosa consolidación del proceso de ejecución y seguimiento y evaluación dependen en gran parte del fortalecimiento de la gestión ambiental a nivel nacional y regional; la consolidación de de ambos esta estrategia puede adquirir trascendencia e inferir en la toma de decisiones. Esta estrategia contempla las siguientes acciones:

- 1.- Fortalecer la voluntad política y comunitaria para avanzar hacia una gestión del medio ambiente sobre la base de criterios técnicos y organizativos, compatibilizando las capacidades ecológicas de la cuenca mayor del río prado, las actividades productivas y las aspiraciones de las comunidades asentadas en la cuenca.
- 2.- Incorporar, priorizar y articular el ordenamiento ambiental en los diferentes procesos de planificación del Departamento, como instrumento de planificación y gestión.
3. Diseñar un sistema de gestión ambiental Regional articulado a las acciones Nacionales, Regionales y Municipal que incluyan la participación de la sociedad civil.
4. Generar conciencia y apropiación hacia la propuesta de Ordenación y Manejo (Zonificación Ambiental y Económica) de la Cuenca Mayor del río Pardo, como requisito fundamental para avanzar y consolidar dicha propuesta en los niveles de decisión Nacional, Regional y Municipal.

La estrategia de consolidación institucional busca formas más eficientes de colaboración, necesarias para lograr una mejor organización de las autoridades ambientales tanto hacia su interior como en su proyección hacia la sociedad. Debe conducir a la integración de una gestión interinstitucional más amplia en la medida que el Plan es parte de un amplio programa de ordenamiento de cuencas y del ambiente y sus recursos en el país. Un aspecto importante se refiere a la gestión de las autoridades locales, en especial Alcaldías, que tendrían obligaciones muy bien definidas en el desarrollo del Plan.

La creación de Sistemas de Gestión Ambiental Municipal SIGAM es en este sentido una prioridad ya que se constituyen en una herramienta fundamental para armonizar la gestión ambiental local con la regional y la nacional.

5.2.3 Desarrollo e implementación del Marco Normativo (Estrategias Legales)

La consolidación exitosa de la propuesta de Ordenación y Manejo de la cuenca mayor del río prado, debe incorporar el desarrollo, promoción, consolidación, apropiación y cumplimiento de mecanismos normativos y regulatorios contemplados en la legislación ambiental vigente, fundamentales para avanzar en proceso de conservación, restauración, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales de la cuenca mayor. La apropiación de la reglamentación de la propuesta de Ordenación y manejo (Zonificación ambiental y económica) es un insumo fundamental a desarrollar



e implementar.

Las siguientes acciones hacen parte de esta estrategia:

1. Generar, fortalecer, consolidar, implementar, incorporar el marco legal vigente a la propuesta de ordenación (Zonificación Ambiental y Económica) para la cuenca mayor del río prado, tales como PGIRS, PSMV, entre otros.
2. Generar instrumentos alternativos para promover el diálogo y la concertación respecto a la implementación y seguimiento de la propuesta de Ordenación.
3. Articular el accionar institucional en torno a la implementación y consolidación de la propuesta de ordenación (Zonificación Ambiental y Económica).
4. Fortalecer la capacidad de los gobiernos regionales y locales para elaborar planes de desarrollo y procesos de desarrollo territorial articulados a la propuesta de ordenación y Manejo de la cuenca mayor del río prado.

5.2.4 Implementación y consolidación de mecanismos de participación Ciudadana (Cultura Ambiental)

El proceso de desarrollo, implementación y consolidación de la propuesta de Ordenación (Zonificación Ambiental y Económica) para la cuenca mayor del río prado, implica necesariamente involucrar a las comunidades en las diferentes etapas del proceso. Su participación en las fases de implementación y seguimiento y evaluación del proceso garantiza, que la implementación y consolidación de esta propuesta sea sostenible, generando cambios en el uso de los recursos naturales que posibiliten la recuperación de áreas y la autogestión de las comunidades.

Esta estrategia contempla las siguientes acciones:

1. Implementar el uso de metodologías participativas en la recopilación de información.
2. Generar proceso que posibiliten que las comunidades de base elaboren sus propias propuestas de ordenamiento y sean incorporadas en los procesos de Ordenación de cuencas hidrográficas.
3. Generar procesos de educación y capacitación al interior de las comunidades con la finalidad que permitan entender la importancia de apropiar y consolidar la propuesta de ordenación (Zonificación Económica y Ambiental) como medio para alcanzar una mejora en las condiciones ambientales y sociales en dicho espacio geográfico.
4. Promover la participación de las comunidades de la cuenca mayor del río prado en los diferentes niveles del proceso de ordenación.

5.2.5 Integración del desarrollo económico y ambiental (Plataforma De Servicios Ambientales)

Una de las dificultades que con mayor frecuencia afronta el SINA regional para la toma de decisiones sobre la gestión y la orientación de los procesos de ordenamiento



territorial en el departamento del Tolima, es la carencia de información debidamente actualizada, lo cual dificulta la adopción de decisiones oportunas y adecuadas. El nombre de plataforma de servicios ambientales, quiere reiterar el hecho de que la información debe ser útil, oportuna y pertinente, al mismo tiempo que estar articulada a los mecanismos que permiten adoptar decisiones y generar alternativas desde el punto de vista gubernamental o empresarial. Por lo tanto, la investigación, la información y la adopción de iniciativas deben de ser un todo indisoluble, es decir, un sistema de servicios para la gestión.

Esta estrategia lleva implícita las siguientes acciones:

- 1.- Observatorio Ambiental Regional; oferta y demanda de recursos ambientales, lo cual permite identificar las políticas, temas, criterios e indicadores que caracterizan en cualquier momento y de la mejor manera, la condición y evolución de lo ambiental en la cuenca mayor del río prado, manteniendo una estrecha cooperación con las entidades y organizaciones del SINA, a fin de actualizar información y concertar las decisiones que se deriven de su análisis. Esto significa un interés por hacer de los instrumentos de recolección y sistematización de la información, herramientas acumulativas que luego de una caracterización inicial, tengan la oportunidad de agregar nuevos datos a la misma base, identificar tendencias y ubicarlas en mapas facilitando así la toma de decisiones
- 2.- Observatorio de mercados Verdes y Tecnologías Limpias; busca detectar la demanda y oferta de bienes y servicios ambientales a fin de orientar al productor acerca de los productos promisorios en el mercado nacional e internacional, luego de lo cual, manifestado el interés, se podrá ofrecer un repertorio de tecnologías para el cumplimiento de los estándares ambientales

5.2.6 Desarrollo de instrumentos económicos y de mercado (Producción Limpia)

Tienen como principal objetivo integrar las necesidades del desarrollo económico con las del manejo y la gestión ambiental; La demanda principal, en la gestión ambiental está vinculada a los métodos de la valoración de los costos y beneficios ambientales.

La aplicación de los instrumentos económicos en la gestión ambiental se viene incrementando desde la Conferencia de Río. El Principio 15 de la Declaración de Río, constituye el fundamento actual de los instrumentos económicos, que establece que las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina paga, considerando el interés público. Implica la creación de estímulos y controles a la gestión y participación en los proyectos y la adopción de comportamientos ambientales adecuados, pero sobre todo cambios de actitud ante el ambiente y su significado económico como base de las actividades humanas y proveedor de bienes básicos para la economía



5.3 METAS

El Escenario apuesta, concertado y deseado, se describió en la fase de prospectiva y se resume en el mapa No.3.28 “Propuesta Ordenación y Manejo (Zonificación Ambiental y Económica) para la Cuenca mayor de Río Prado”. De dicho mapa y/o escenarios apuesta, concertado y deseado se posibilita la obtención de cifras o referentes claros y precisos que se esperan lograr durante la vigencia del plan (quince años) y que se convierten en las metas del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Mayor del Río Prado (POMPRA).

1. Alrededor de 32.866 hectáreas, equivalentes a un 19,35% de la superficie de la cuenca, serán conservadas y/o se iniciará el proceso adquisición para la protección ambiental inducida, bajo un régimen de declaración de áreas protegidas, con planes de manejo activos y en condiciones de aportar a la sociedad y a la Cuenca Mayor del Río Prado un flujo de bienes y servicios ambientales adecuados.
- 2.- El bosque de Galilea posee 22493,5 hectáreas (Ha) y representan el 13,2 % del área, constituyéndose en el área boscosa más representativa de la Cuenca mayor, debe ser consolidada, protegida y/o adquirida, mediante acciones que permitan su declaratoria como una Reserva Forestal protectora de carácter regional, en pro de su preservación y generación bienes y servicios ambientales.
3. Garantizar la Protección, Regulación y Abastecimiento del Recurso Hídrico Superficial a Centro Urbanos y Poblados, así como a las veredas de la cuenca mayor del río Prado, a través de la adquisición, manejo y/o aislamiento de 11.062,8 hectáreas, equivalentes al 6,5% del área de la cuenca, áreas estratégicas para el abastecimiento del recurso hídrico superficial y con conflictos críticos de uso del suelo.
- 4.- Proteger, conservar y/o adquirir 6172 hectáreas, que corresponden al 3,6% del área de la cuenca, que presentan los mayores rendimientos hídricos y se constituyen en áreas estratégicas para mantener la oferta y la regularidad hídrica de la cuenca mayor del río Prado.
5. Reducir los proceso de degradación y/o erosión de suelos a través de la restauración, recuperación y/o mejoramiento ambiental de aproximadamente 11.782,9 hectáreas, equivalentes al 6,94% del área de la cuenca mayor, reduciendo o evitando el aumento de procesos erosivos, posibilitando mantener la vida útil del embalse de Río Prado, ubicado en la cuenca mayor.
6. Garantizar que los Municipios de Cunday, Dolores, Prado, Purificación y Villarrica, los cuales hacen parte de la cuenca Mayor del río Prado, implementen sus Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y cuenten con sitios de disposición final (Regionales o Locales), con lo cual se mejorará la gestión y la calidad ambiental Municipal y de la cuenca, reduciéndose la contaminación de fuentes hídricas y atmosférica, posibilitando una solución técnica a la problemática de residuos sólidos en los municipios citados y en la cuenca.



7. Monitorear y frenar el proceso de eutricación que viene afectando aproximadamente 3,883 hectáreas (Ha), equivalentes al 2,29% del área de la cuenca y que corresponden al embalse del río Prado, lo cual genera efectos negativos en la fauna, disminuye la vida productiva del embalse, altera el equilibrio de este ecosistema, destruye la estructura, equipos y maquinarias para la generación de energía, y reduce el atractivo turístico de este ecosistema.
8. Mejorar la red hidrometeorológica y de calidad de aguas en la cuenca mayor del río Prado, con la instalación de cuatro (4) estaciones hidrométricas y cinco (5) de Calidad de aguas, lo cual permitirá realizar de manera confiable procesos de monitoreo y seguimiento del recurso hídrico superficial en cantidad y calidad.
9. Realizar el proceso de Monitoreo y seguimiento en la cuenca mayor del Río Prado, a través de la estructura ración y monitoreo de un sistema de indicadores ambientales, que permita conocer la efectividad o no de las acciones e inversiones ambientales realizadas en la cuenca.
10. Consolidar y desarrollar aproximadamente 40827 hectáreas, equivalentes al 24% del área de la cuenca mayor del Río Prado, como áreas dedicadas a actividades agroforestales, especialmente en cultivos asociados de café, cacao, banano, caucho y otras especies forestales, alternativa de solución a la problemática social y económica y como posibilidad de avanzar en procesos de producción, optimización del potencial productivo y, en consecuencia, en mayores rendimientos económicos, beneficios sociales y de sostenibilidad ambiental.
11. Como alternativa económica para la zona plana, se espera fortalecer la actividad forestal comercial a través del desarrollo de aproximadamente 2.399 hectáreas, equivalente al 1,4% del área de la cuenca que posee esta aptitud.
12. Consolidar el eje vial Bogota, Espinal, Prado e Ibagué, Espinal, Prado, como un polo de desarrollo turístico, que genere dividendos económicos y sociales para estas comunidades.
13. Garantizar que el humedal artificial Embalse del Río Prado, se consolide como un área prioritaria para el desarrollo de actividades ecoturísticas, energéticas y pesqueras, permitiendo a las comunidades ubicadas dentro de su jurisdicción mejorar sus ingresos económicos, su dieta alimenticia y participar activamente en su conservación y preservación. Para lo cual se debe realizar el ordenamiento pesquero y de actividades económica de dicho ecosistema, con la finalidad de garantizar su oferta ambiental.
14. Evitar y garantizar que en las 10.646 hectáreas con amenazas altas de remoción en masa (aproximadamente el 6,3% del área de la cuenca), no se consoliden actividades económicas, humanas y/o asentamientos e infraestructura de ningún tipo, con la finalidad de evitar o minimizar pérdidas económicas, daños a infraestructura y de vidas humanas en posibles eventos naturales.



15. Garantizar que los procesos de reforestación protectora, productora y de restauración se realicen en las áreas que se presenta y especializan en el mapa de Aptitud Forestal (Zonificación Forestal) en las 17.234 Has. prioritarias para el abastecimiento del recurso hídrico superficial y en las veredas que priorizaron y validaron esta actividad como fundamental para sus comunidades.
16. Adelantar procesos de producción limpia en las mas de 15.408 hectáreas, equivalentes al 9,08% del área de la cuenca mayor del Río Prado, que presentan aptitud para la producción agrícola, bajo practicas sostenibles de aprovechamiento y uso de los recursos suelos y aguas, lo cual permite reducir los conflictos ambientales y permite optimizar el potencial productivo de dichas tierras.
17. Adelantar proceso de conservación de suelos y aguas, especialmente en las áreas con pérdidas de suelos superiores a las 100 toneladas/Hectárea.año; que corresponde aproximadamente a 11.634 hectáreas y equivalen al 6,85 % del área; así mismo se debe priorizar esta actividad en áreas de especial importancia para el abastecimiento del recurso hídrico superficial.
18. Promover y apoyar en los Municipios de Prado, Cunday, Villarrica, Dolores, Purificación e Icononzo, la implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SIGAM), como alternativa de socialización de la gestión ambiental en la cuenca Mayor del Río Prado, así como la posibilidad de avanzar y dar a conocer el avance del proceso o fase se Implementación y Seguimiento del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca.
19. Desarrollar y apoyar la creación y consolidación de la Mesa Regional de Cuencas para la Cuenca Mayor del Río Prado, como alternativa de participación, apropiación y construcción colectiva de las comunidades e instituciones que posibiliten el logro de los objetivos del Plan de Ordenación y manejo de la cuenca mayor.
20. Apoyar y Monitorear a los municipios con cascos urbanos, centros poblados y/o sitios con alta densidad poblacional en la cuenca mayor del Río Prado, para que implementen los planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) y cumplan con los objetivos de calidad establecidos, como alternativa para reducir los vertimientos líquidos de manera directa a las fuentes hídricas y reducir los niveles de contaminación hídrica en esta cuenca mayor.
21. Promover el establecimiento de sistemas sostenibles con base en actividades silvopastoriles para el fortalecimiento de la ganadería de doble propósito en las 31600 hectáreas que corresponden al 18,4% del área de la cuenca mayor del Río Prado, como alternativa productiva, social y ambiental de los productores presentes en la cuenca mayor.
22. Garantizar el monitoreo y fortalecimiento de la infraestructura básica urbana y rural, de los centros urbanos y poblados, asegurando la ampliación en la cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, comunicaciones, puestos de salud, educativos e infraestructura de apoyo a la producción económica, en los



municipios de Prado, Cunday, Villarrica, Dolores, Icononzo, Purificación y en los centros poblados de Montoso, Aco, Valencia, Tres Esquinas y Los Alpes.

23. Desarrollar, Implementar y/o consolidar incentivos económicos a la conservación ambiental, que le permita a las comunidades rurales poseedoras de áreas con alta oferta ambiental, proteger, mantener, conservar dichos espacios y/o ecosistemas en un buen estado de conservación, como alternativa para mantener sostenibilidad ambiental de la cuenca mayor del Río Prado.
24. Implementar planes de negocios para fortalecer las actividades productivas con base en los cultivos de cacao, banano, forestales y ganadería doble propósito, mediante la promoción y consolidación de asociaciones y organizaciones productivas, con visión empresarial, que de lugar al posicionamiento de estos productos en los mercados locales, nacionales e internacionales.
25. Consolidar procesos de reconversión de los cultivadores de café por el de cafés especiales y/o orgánicos, con el fin de obtener y asegurar mejores precios en los mercados nacionales e internacionales, contribuyendo de otra parte, con el mejoramiento de las condiciones ambientales en la cuenca y el desarrollo social y económico de sus habitantes.
26. Garantizar que el mejoramiento y la construcción de acueductos veredales en la cuenca mayor del Río Prado, le permita a las comunidades rurales contar con agua suficiente y en calidades óptimas para el consumo humano, como alternativa de construcción e inclusión social del estado en esta cuenca.
27. Implementar las diferentes ideas y perfiles de proyectos que desde la óptica de las instituciones y comunidad de la cuenca mayor del río prado, se plasman en este plan de ordenación de cuenca hidrográfica, con la ayuda de la institucionalidad tolimense y nacional, única alternativa de viabilización económica de tales iniciativas y posibilidad de implementación integral del plan propuesto para la cuenca mayor del Río Prado.

6. IDEAS DE PROYECTOS, PLANES DE NEGOCIOS Y PERFILES PRIORIZADOS PARA LA CUENCA MAYOR DE RÍO PRADO

6.1 IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA COMUNIDAD

Como resultado de las fases de Diagnóstico y Prospectiva en los diferentes encuentros comunitarios realizados con las comunidades asentadas en cada uno de los municipios que hacen parte de la Cuenca Mayor de Río Prado, se establecieron las ideas de proyectos en la temática ambiental que se muestra en la Tabla 4.2, y que posteriormente fueron llevadas a nivel de perfiles teniendo en cuenta la percepción y necesidades de la comunidad así como el componente técnico.



Tabla 4.2 Cuenca Mayor de Río Prado – Ideas de Proyectos – Temática Ambiental

No	IDEA DE PROYECTO	TEMA	MUNICIPIO	Beneficiarios	
				No Veredas	No Familias
1	CAPACITACION E IMPLEMENTACION EN AGRICULTURA ORGANICA	Abonos orgánicos	CUNDAY	52	2.484
			ICONONZO	1	34
			DOLORES	23	1.763
			PRADO	12	910
			VILLARRICA	18	659
TOTAL				106	5.850
2	CAPACITACION Y EDUCACION AMBIENTAL EN TORNO AL USO RACIONAL DEL AGUA	Cultura del ahorro y normatividad	CUNDAY	40	1.664
			DOLORES	8	672
			PRADO	14	700
			PURIFICACION	1	34
			VILLARRICA	5	126
TOTAL				68	3.196
3	MANEJO DE COBERTURAS VEGETALES PARA LA PROTECCION DE AREAS AMBIENTALES ESTRATEGICAS	Aislamiento, Reforestación, Cercas Vivas, Viveros comunitarios	CUNDAY	37	2207
			DOLORES	13	1128
			PRADO	15	791
			PURIFICACION	5	318
			ICONONZO	4	361
			VILLARRICA	13	873
TOTAL				87	5678
4	COMPRA DE PREDIOS	Regulación hídrica, Vulnerabilidad y riesgo, Alto valor en biodiversidad.	CUNDAY	42	2.143
			ICONONZO	4	361
			DOLORES	8	909
			PRADO	16	895
			VILLARRICA	24	461
TOTAL				94	4.769
5	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Reciclaje y re-uso, plantas para el manejo de residuos sólidos, separación en la fuente,	CUNDAY	29	1.803
			DOLORES	13	660
			PRADO	9	553
			VILLARRICA	17	662
TOTAL				68	3.678
6	MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS	Pozos sépticos - letrinas, Biodigestores, lagunas de oxidación,	CUNDAY	31	1.373
			ICONONZO	4	361
			DOLORES	13	660
			PRADO	18	780
			PURIFICACION	4	165
			VILLARRICA	7	985
TOTAL				77	4.324
7	INCENTIVOS A LA CONSERVACION	Bosques, Suelos, Biodiversidad	CUNDAY	5	172
			DOLORES	13	1.119
			VILLARRICA	6	267
TOTAL				24	1.558

La tabla 4.3 muestra las ideas de proyectos en la temática social y que posteriormente fueron llevadas a nivel de perfiles teniendo en cuenta la percepción y necesidades de la comunidad así como el componente técnico.



Tabla 4.3 Cuenca Mayor de Río Prado – Ideas de Proyectos - Temática Social

No	IDEA DE PROYECTO	MUNICIPIO	Beneficiarios	
			No Veredas	No Familias
1	CAPACITACIÓN EN ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PRADO	19	1,056
		PURIFICACION	6	297
		DOLORES	20	1,448
		VILLARRICA	24	929
		CUNDAY	48	2.759
		ICONONZO	4	263
TOTAL			121	6.752
2	FACTIBILIDAD DE UNA SEDE SATELITAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA CUENCA	PRADO	14	735
		PURIFICACION	4	230
		DOLORES	4	543
		VILLARRICA	10	285
		CUNDAY	30	1.470
		ICONONZO	3	138
TOTAL			65	3.401
3	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PRADO	6	266
		DOLORES	4	543
		VILLARRICA	5	132
		CUNDAY	26	1,245
		ICONONZO	6	320
TOTAL			47	2,506
4	CAPACITACIÓN EN INFORMATICA PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	PRADO	11	671
TOTAL			11	671
5	CAPACITACIÓN EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA- JABONES Y EBANISTERIA-	CUNDAY	1	11
TOTAL			1	11

Las tablas 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7 se muestran las ideas de proyectos en la temática productiva y que posteriormente fueron llevadas a nivel de perfiles teniendo en cuenta la percepción y necesidades de la comunidad así como el componente técnico.

Tabla 4.4 Cuenca Río Prado – Idea de Proyecto: Capacitación y Transferencia de Tecnología según temas

Temas	Beneficiarios		
	Municipio	Vereda	No.FIs
Manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos	Prado - Purificación	Balkanes, El Fique, Altamira, El Cruce, Vegones, Aco, Aguas negras, La Samaria, Villa Esperanza, Corrales	564
Manejo agronómico en cultivos de café, plátano, banano, cítricos, cacao y caña panelera.	Prado - Purificación	Balkanes, El Fique, Altamira, El Cruce, Vegones, Aco, Montoso Buenos Aires, Aguas negras, La Samaria, Villa Esperanza, Corrales	749
Manejo de praderas Mejoramiento genético, agrícola, pecuario y forestal	Prado - Purificación	Altamira, El Cruce, Vegones, Aco, Montoso Buenos Aires, Aguas negras, La Samaria. Villa Esperanza, Corrales.	626
Preparación y manejo sostenible de suelos Nutrición y producción animal	Prado - Purificación	Altamira, El Cruce, Vegones, Aco, Aguas negras, La Samaria, Villa Esperanza, Corrales	441



Temas	Beneficiarios		
	Municipio	Vereda	No.Fis
Manejo de praderas	Prado	Pedregal, Malta, Ojo de Agua, La Chica, Peñón Alto, Catalán, Conchal	370
Sistemas Agroforestales	Prado	La Virginia, Chenchito, La Primavera, Balkanes, Aco - El Caimán, Corinto	258
Manejo agroecológico y agronómico en cultivos de Arroz, sorgo (rotación) y Maíz	Prado	La Virginia, Chenchito, La Primavera	191
Nutrición y producción animal	Prado	La Chica, Peñón Alto Tortugas	100
Mejoramiento genético, agrícola, pecuario y forestal	Prado	Pedregal, Malta, Ojo de Agua	111
Mejoramiento genético, agrícola, pecuario y forestal	Cunday - Icononzo	Maravilla, Yopal, Cafreria Paticuinde, Hoya Grande, La Meseta, Agua Blanca Florida, Guasimal, Parroquia Vieja, Cascajoso, Santa Ana, Balcones, Las Margaritas, Potrero Díaz, Santa Rita, Varsovia, La Florida, Alto Cunday, El Recreo, El Rodeo, San Pedro, La Virginia	883
Preparación y manejo sostenible de suelos	Cunday - Icononzo	Varsovia, La Florida Alto Cunday, El Recreo, El Rodeo, San Pedro, La Virginia, La Aurora, La Pepina, San Vicente, San Francisco, La Hoya, Santa Isabel, Las Catorce, agua Blanca, Diviso, Agua Blanca, Roble, Agua Blanca, Florida, Cascajoso, Santa Ana, Balcones, Las Margaritas, Potrero Díaz, Santa Rita, Guasimal, Parroquia Vieja, La Meseta, La Maravilla, Yopal, Cafreria, Paticuinde, Hoya Grande.	1169
Manejo agroecológico y agronómico en cultivos de café, banano, banano bocado y cacao.	Cunday	Mesa de Betulia, Mesa de Ramirez, San Martín, La Victoria, California, Mesa de Florez, Buena Vista, El Bethel, El Reves, La Camelia, San José de Arenales, La Aurora, San Vicente, San Francisco, La Hoya, Santa Isabel, La Pepina, Las Catorce, Agua Blanca Diviso, Agua Blanca Roble, Varsovia, La Florida Alto, Cunday, El Recreo, El Rodeo, San Pedro, La Virginia.	941
Manejo integrado de plagas y enfermedades	Cunday - Icononzo	Cascajoso, Santa Ana, Balcones, Las Margaritas, Potrero Díaz, Santa Rita Agua Blanca Florida, Guasimal, Parroquia Vieja, La Meseta, La Maravilla, Yopal, Cafreria, Paticuinde Hoya Grande, La Aurora, San Vicente, San Francisco, La Hoya, Santa Isabel, La Pepina, Las Catorce, Agua Blanca Diviso, Agua Blanca Roble	738
Manejo de praderas	Cunday	Cascajoso, Santa Ana, Balcones, Las Margaritas, Potrero Díaz, Mesa de Betulia, Mesa de Ramirez, San Martín La Victoria, California, Mesa de Florez, Buena Vista, El Bethel, El Reves, La Camelia, San José de Arenales	369
Manejo agroecológico y agronómico en cultivos de café, banano, banano bocado y cacao.	Cunday	La Unión, La Vega, tres Esquinas, Gaverales, Caimito, Montenegro, Chicala, La Profunda, Bojitos, Palmichosa, Torres, Bajas, San Isidro, Cimalta, La Yuca	953
Manejo integrado de plagas y enfermedades	Cunday	Cimalta, Caimito	79
Manejo de praderas	Cunday	Cimalta, Caimito	78



Temas	Beneficiarios		
	Municipio	Vereda	No.Fls
Manejo agroecológico y agronómico en cultivos de café, banano bocadillo, cacao, pastos – ganadería.	Villarrica	La Bolsa, Berlín, Mercadilla, Cuinde Blanco, Guanacas, San Joaquín, Alto Bélgica, La Manzanita, El Crucero La Arcadia, El Recuerdo, El Paraiso	382
Capacitación en manejo integrado de plagas y enfermedades	Villarrica	Marayal, Bajo Roble, Alto Roble, La Isla, Guanacas, Cuinde Blanco, San Joaquín, Los Alpes, La Esperanza, Camposolo, El Hoyo, El Darien, La Manzanita, Alto Belgita, Bajo Bélgica, El Castillo.	665
Capacitación en preparación y manejo sostenible de suelos	Villarrica	Los Alpes, La Esperanza, Camposolo El Hoyo, El Darien	229
Capacitación en establecimiento y manejo de praderas y ganadería.	Villarrica	Marayal, Bajo Roble, Alto Roble, La Isla, El Diviso	278
Nutrición y producción animal	Villarrica	La Esperanza, Los Alpes, El Hoyo, Camposolo, El Darien	233

Tabla 4.5 Cuenca Río Prado – Idea de Proyecto: Planificación y Manejo Integral de Fincas según temas

Temas	Beneficiarios		
	Municipio	Vereda	No. Flias
Manejo Agronómico de Sistemas Productivos	Prado	Altamira, Vegones, Aco, El Cruce, Catalán, Conchal, Malta, Ojo de Agua, Pedregal	357
Establecimientos Agroforestales - silvopastoriles	Prado	Montoso, Buenos aires, Altamira, Vegones, Aco, El Cruce	396
Renovación y Diversificación de Especies	Prado	La Virginia, Primavera, Chenchito	191
Establecimientos Agroforestales - Silvopastoriles	Cunday - Icononzo	Agua Blanca Florida, La Meseta, Guasimal, Parroquia Vieja, La Maravilla, Yopal, Cafreria, Paticuinde, Hoya Grande, Cascajoso, Santa Ana, Balcones, Las Margaritas, Potrero Díaz, Santa Rita, Mesa de Betulia, Mesa de Ramirez, San Martín, La Victoria, California, Mesa de Florez, Buena Vista, El Bethel, El Reves, La Camelia, San José de Arenales	736
Evaluación y recuperación de prácticas ancestrales o culturales	Cunday	Varsovia, La Florida Alto Cunday, El Recreo, El Rodeo, San Pedro, La Virginia	413
Renovación y Diversificación de Especies	Cunday - Icononzo	Agua Blanca Florida, La Meseta, Guasimal, Parroquia Vieja, La Maravilla, Yopal, Cafreria, Paticuinde, Hoya Grande	293



Temas	Beneficiarios		
	Municipio	Vereda	No. Flías
Registro y evaluación, costos e ingresos	Cunday	La Aurora, La Pepina, San Francisco, San Vicente, La Hoya Santa Isabel, Las Catorce, Agua Blanca Diviso, Agua Blanca Roble.	298
Manejo Agroecológico de Sistemas Productivos	Cunday	La Unión, La Vega, Tres Esquinas, Montenegro, Chicala, La Profunda, Bojitos Palmichosa, Torres, Gaverales, Bajas, San Isidro, La Yuca.	877
Manejo Agroecológico de Sistemas Productivos	Villarrica	Galilea, Alto Puerto Lleras, Cuatromil, río lindo, Puerto Lleras, El Paraíso.	152
Establecimiento de sistemas agroforestales - silvopastoriles	Villarrica	La Manzanita, Alto Bélgica, Chenchito.	139

Tabla 4.6 Cuenca Río Prado – Idea de Proyecto: Investigación y Transferencia de Tecnología según temas

Temas	Beneficiarios		
	Municipio	Vereda	No. Flia
Mejoramiento genético - agropecuario -	Prado	Montoso, Buenos Aires	185
Identificación de Material Vegetal Nativo	Prado	La Chica, Peñón Alto	70
Mejoramiento genético - agropecuario - agroforestal	Cunday - Icononzo	Agua Blanca Florida, La Meseta, Guasimal, Parroquia Vieja, La Maravilla, Yopal, Cafreria, Patuinde, Hoya Grande, Varsovia, La Florida Alto Cunday, El Recreo, El Rodeo, San Pedro, La Virginia, La Aurora, San Vicente, San Francisco, La Pepina, La Hoya Santa Isabel, Las Catorce, Agua Blanca Diviso, Agua Blanca Roble.	911
Identificación de material vegetal nativo	Cunday	Cascajoso, Santa Ana, Balcones, Las Margaritas, Potrero Díaz, Santa Rita.	175
Mejoramiento genético - agropecuario - agroforestal	Cunday	Montenegro, La Profunda, Chicala, Bojitos Palmichosa, Torres, Gaverales, Bajas, San Isidro, La Yuca	401

Tabla 4.7 Cuenca Río Prado – Idea de Proyectos: Asistencia Técnica Agropecuaria, Forestal y Piscícola según temas

Temas	Beneficiarios		
	Municipio	Vereda	No. Flia
Gestión comunitaria para la asistencia técnica	Prado	Montoso, Buenos Aires, Altamira, Vegones, El Cruce, Aco.	396
Establecimiento de parcelas demostrativas	Prado	Montoso, Buenos Aires, Altamira, Vegones, El Cruce, Aco.	396
Gestión comunitaria para la asistencia técnica.	Prado	La Chica, Peñón Alto, Tortugas	30



Temas	Beneficiarios		
	Municipio	Vereda	No. Flia
Establecimiento de parcelas demostrativas	Prado	Aco, Balkanes, El Fique, El Caimán, Corinto	150
Establecimiento de parcelas demostrativas	Cunday - Icononzo	Cascajoso, Santa Ana, Balcones, Las Margaritas, Potrero Díaz, Santa Rita, La Aurora, La Pepina, San Francisco, San Vicente, Las Catorce, Agua Blanca Roble, Agua Blanca Diviso, Agua Blanca Florida, La Meseta, La Maravilla.	531
Gestión comunitaria para la asistencia técnica.	Cunday	Mesa de Betulia, Mesa de Ramirez, San Martín, La Victoria, California, Mesa de Flores, Buena Vista, El Bethel, El Reves, La Camelia, San José de Arenales.	268
Gestión comunitaria para la asistencia técnica.	Cunday	Montenegro, Chicala, La Profunda, Bojitos Palmichosa, Torres, Gaverales, Bajas, San Isidro, La Yuca, Cimalta.	445
Gestión comunitaria para la asistencia técnica	Villarrica	Alto Puerto Lleras, Cuatromil, río lindo, Puerto Lleras, El Paraíso, Cuinde Blanco, Guanacas, San Joaquín, Alto Bélgica, Bajo Bélgica, La Manzanita, El Castillo.	310
Establecimiento de parcelas demostrativas	Villarrica	Puerto Lleras, Cuatromil, río lindo, El Paraíso, La Bolsa, Berlín, Mercadilla	197

Así mismo en la tabla 4.8, 4.9, se presenta para cada uno de los municipio que hacen parte de la Cuenca Mayor de Río Prado y los sectores en los cuales se dividió la cuenca para la realización de los encuentros comunitarios, el listado de ideas de proyecto y su prioridad en la temática Ambiental y social.

Tabla 4.8 Listado de ideas de proyectos por municipio y por sector de acuerdo a lo priorizado por la comunidad en los cuartos encuentros de la cuenca mayor del río prado.

MUNICIPIO	SECTOR	PRIORIZACION	IDEAS DE PROYECTO
CUNDAY	CASCO URBANO	1	Capacitación E Implementación En Agricultura Orgánica
		2	Capacitación Ambiental En Torno Al Uso Racional Del Agua
		3	Compra De Predios
		4	Manejo De Coberturas Vegetales Para La Protección De Áreas Ambientales Estratégicas
		5	Manejo De Residuos Sólidos.
		6	Manejo De Residuos Líquidos
		7	Incentivos A La Conservación
	TRES ESQUINAS Y VALENCIA	1	Manejo De Residuos Líquidos
		2	Manejo De Residuos Sólidos.
		3	Compra De Predios
		4	Capacitación E Implementación En Agricultura Orgánica



MUNICIPIO	SECTOR	PRIORIZACION	IDEAS DE PROYECTO
		5	Manejo De Coberturas Vegetales Para La Protección De Áreas Ambientales Estratégicas
		6	Capacitación A Las Comunidades Y Autoridades Locales En El Control De La Caza Y Pesca
		7	Capacitación Ambiental En Torno Al Uso Racional Del Agua
DOLORES	CASCO URBANO	1	Incentivos A La Conservación
		2	Manejo De Residuos Líquidos
		3	Capacitación E Implementación En Agricultura Orgánica
		4	Manejo De Coberturas Vegetales Para La Protección De Áreas Ambientales Estratégicas
		5	Capacitación Y Educación Ambiental En Torno Al Uso Racional Del Agua
		6	Manejo De Residuos Sólidos.
		7	Compra De Predios
PRADO	MONTOSO	1	Manejo De Residuos Líquidos
		2	Capacitación E Implementación En Agricultura Orgánica
		3	Manejo De Residuos Sólidos.
		4	Compra De Predios
		5	Manejo De Coberturas Vegetales Para La Protección De Áreas Ambientales Estratégicas
		6	Capacitación Y Educación Ambiental En Torno Al Uso Racional Del Agua
	CASCO URBANO	1	Compra De Predios
		2	Incentivos A La Conservación
		3	Manejo De Coberturas Vegetales Para La Protección De Áreas Ambientales Estratégicas
		4	Capacitación Y Educación Ambiental En Torno Al Uso Racional Del Agua
		5	Capacitación E Implementación En Agricultura Orgánica
		6	Manejo De Residuos Líquidos
		7	Capacitación A Las Comunidades Y Autoridades Locales En El Control De La Caza Y Pesca
		8	Manejo De Residuos Sólidos.
VILLARRICA	CASCO URBANO	1	Compra De Predios
		2	Capacitación E Implementación En Agricultura Orgánica
		3	Manejo De Coberturas Vegetales Para La Protección De Áreas Ambientales Estratégicas
		4	Manejo De Residuos Líquidos
		5	Capacitación Y Educación Ambiental En Torno Al Uso Racional Del Agua
		6	Manejo De Residuos Sólidos.
		7	Incentivos A La Conservación



Tabla 4.9 Listado de ideas de proyectos por municipio y por sector de acuerdo a lo priorizado por la comunidad en los cuartos encuentros de la cuenca mayor del río prado

MUNICIPIO	SECTOR	PRIORIZACION	IDEAS DE PROYECTO
CUNDAY	CASCO URBANO	1	Capacitación En Organización Y Participación Comunitaria "Formación Profesional Integral"
		2	Fortalecimiento De La Estrategia De Comunicación - Creación De Un Folleto, Plegable, Periódico, Medio Televisivo O Radial-.
		3	Factibilidad De Una Sede Satelital De La Universidad Del Tolima
	TRES ESQUINAS	1	Capacitación En Organización Y Participación Comunitaria "Formación Profesional Integral"
		2	Fortalecimiento De La Estrategia De Comunicación - Creación De Un Folleto, Plegable, Periódico, Medio Televisivo O Radial-.
		3	Factibilidad De Una Sede Satelital De La Universidad Del Tolima
DOLORES	CASCO URBANO	1	Capacitación En Organización Y Participación Comunitaria "Formación Profesional Integral"
		2	Fortalecimiento De La Estrategia De Comunicación - Creación De Un Folleto, Plegable, Periódico, Medio Televisivo O Radial-.
		3	Factibilidad De Una Sede Satelital De La Universidad Del Tolima
PRADO	MONTOSO	1	Capacitación En Organización Y Participación Comunitaria "Formación Profesional Integral"
		2	Fortalecimiento De La Estrategia De Comunicación - Creación De Un Folleto, Plegable, Periódico, Medio Televisivo O Radial-.
		3	Factibilidad De Una Sede Satelital De La Universidad Del Tolima
	CASCO URBANO	1	Capacitación En Organización Y Participación Comunitaria "Formación Profesional Integral"
		2	Fortalecimiento De La Estrategia De Comunicación - Creación De Un Folleto, Plegable, Periódico, Medio Televisivo O Radial-.
		3	Factibilidad De Una Sede Satelital De La Universidad Del Tolima
VILLARRICA	CASCO URBANO	1	Capacitación En Organización Y Participación Comunitaria "Formación Profesional Integral"
		2	Fortalecimiento De La Estrategia De Comunicación - Creación De Un Folleto, Plegable, Periódico, Medio Televisivo O Radial-.
		3	Factibilidad De Una Sede Satelital De La Universidad Del Tolima

La tabla 4.10 y 4.11 presentan en resumen la priorización del proyecto por temas para cada uno de los municipios que hacen parte de la Cuenca Mayor de Río Prado en las temáticas Ambiental y social



Tabla 4. 10 Priorización ideas de proyectos por sectores - temática ambiental

IDEA DE PROYECTO	PRIORIZACION POR SECTORES					
	CUNDAY		DOLORES	PRADO		VILLARRICA
	CASCO URBANO	TRES ESQUINAS Y VALENCIA	CASCO URBANO	CASCO URBANO	MONTOSO	CASCO URBANO
Capacitación Y Educación Ambiental	1		5			
Capacitación Y Educación Ambiental En Torno Al Uso Racional Del Agua	2	7		4	6	5
Capacitación E Implementación En Agricultura Orgánica		4	3	5	2	2
Manejo De Coberturas Vegetales Para La Protección De Áreas Ambientales Estratégicas	4	5	4	3	5	3
Manejo De Residuos Sólidos	5	2	6	8	3	6
Manejo De Residuos Líquidos	6	1	2	6	1	4
Compra De Predios	3	3	7	1	4	1
Incentivos A La Conservación	7		1	2		7
Capacitación A Las Comunidades Y Autoridades Locales En El Control De La Caza Y Pesca		6		7		

Tabla 4. 11 Priorización ideas de proyectos por sectores - Temática Social

IDEA DE PROYECTO	PRIORIZACION POR SECTORES					
	CUNDAY		DOLORES	PRADO		VILLARRICA
	CASCO URBANO	TRES ESQUINAS Y VALENCIA	CASCO URBANO	CASCO URBANO	MONTOSO	CASCO URBANO
CAPACITACIÓN EN ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA "FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL"	1	1	1	1	1	1
FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN	2	2	2	2	2	2
FACTIBILIDAD DE UNA SEDE SATELITAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	3	3	3	3	3	3